

RESOLUCION N° 6412

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 31 de diciembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 3° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, - la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "PRESIM SOCIEDAD ANONIMA";

Que el señor Julio Sánchez Valencia, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que se ha presentado el Certificado N° 2486 de afiliación a la Cámara de Industrias con fecha 9 de Febrero de 1977;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima "PRESIM SOCIEDAD ANONIMA" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de TRES MILLONES DE DOLARES, dividido en trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo con los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D. S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador de la -

...2

Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo, el traspaso de dominio del inmueble aportado a la Sociedad, ubicado en la parroquia Pasmalas, que se encuentra descrito en la cláusula Cuarta de la escritura de 31 de diciembre de 1976, ponga las notas de referencia que correspondan al art. 51 de la Ley de Registro.

* ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 31 de diciembre de 1976, que será elaborado por esta Despacha y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a once de febrero de mil novecientos setenta y siete.---



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Nicolás Cassis Uscocovich".

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los once días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.---

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "José María Pelau Estalza".

JOSE MARIA PELAU ESTALZA
SECRETARIO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy

Queda inscrita esta Resolución de fojas 2.074 a 2.078, número 147 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotado bajo el número 4.215 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero catorce de mil novecientos setenta y siete.-El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALOPÍAN ANBRADÉ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

